

Viernes, 31 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdehúncar

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente modificación de créditos 18/2025.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdehúncar, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 18-2025, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 4.700,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://valdehuncar.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdehúncar, 28 de octubre de 2025
Isidro Nuevo Ferreras
ALCALDE

